

Rut : 69.180.100-4

Dirección
Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Fecha Envio OC. : 26-08-2025 16:21:44

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2736-358-AG25

SEÑOR (ES) : GABRIELA JOCELYN VIVAR MIRANDA

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Confeccionar mosaico artístico

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 26-08-2025

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : [REDACTED] Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : [REDACTED] Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60122602	Moldes de mosaico	1 Unidad	Confeccionar mosaico artístico en espacio público del barrio Javiera Carrera de Angol, con identidad patrimonial y cultural destacada del barrio, con la participación de vecinas certificadas en el año 2024. Según Requerimientos Técnicos Adjunto. Se evaluarán los aspectos obligatorios de dichos requerimientos, plazo de entrega del mosaico y que el presupuesto esté dentro del indicado.		4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000
						Neto \$ 4.500.000	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0
						Subtotal \$ 4.500.000	Exento \$ 0	Total \$ 4.500.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Confeccionar mosaico artístico en espacio público del barrio Javiera Carrera de Angol, con identidad patrimonial y cultural destacada del barrio, con la participación de vecinas certificadas en el año 2024. Solicita Sra. Maritza Salazar Placencia Encargada Programa QMB. Javiera Carrera.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>